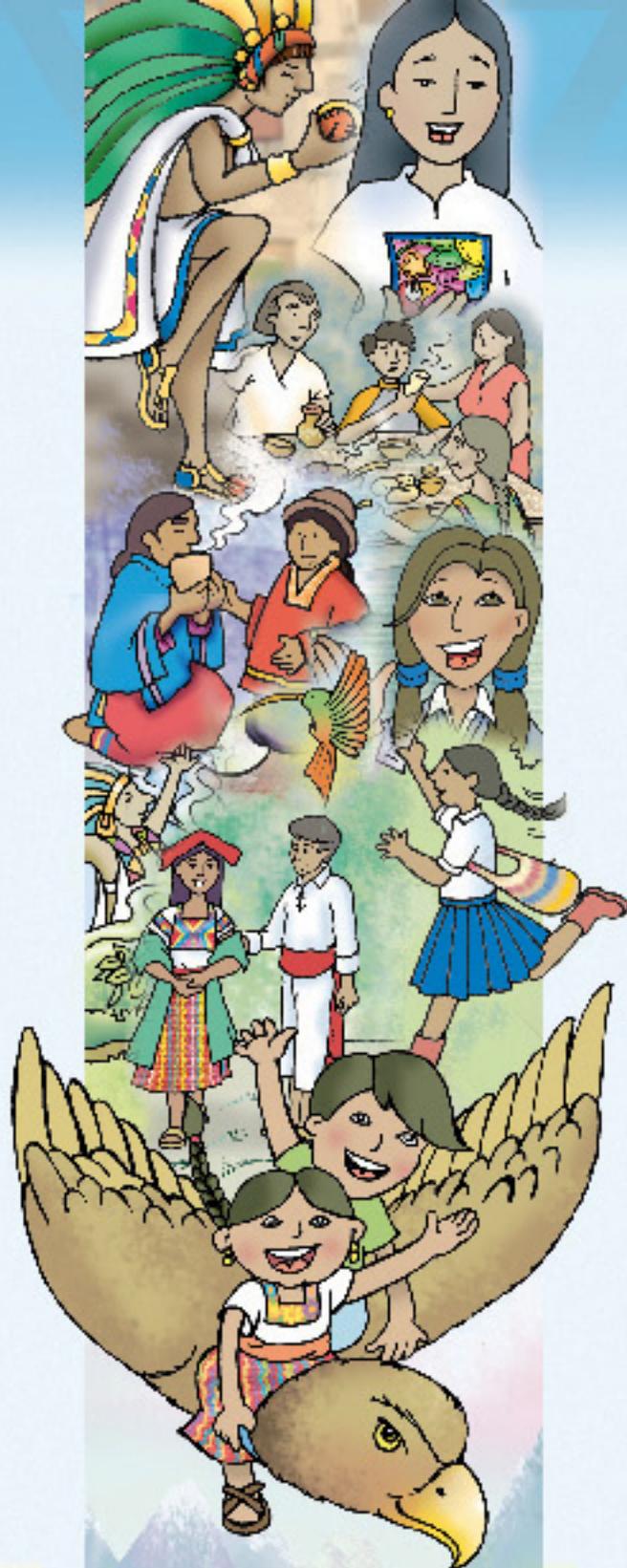




DERECHOS de los — PUEBLOS INDÍGENAS



Basado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas



¡Hola!

Si ves a tu alrededor verás que todo el mundo es distinto. Hay personas morenas, negras, chinas, blancas, altas, bajas, gordas, flacas... en fin somos diferentes pero iguales en dignidad y en derechos.

Si miras de un país a otro verás que tienen su propia cultura e incluso su propia lengua. Ah... y lo más maravilloso es que en nuestra América todos somos diferentes pero tenemos algo en común: nuestras raíces indígenas.

Te invito a un viaje por el mundo indígena para que descubramos los orígenes, los valores, las creencias, las costumbres y las tradiciones que forman parte de nuestra herencia indígena. Toda una riqueza cultural que ha sido reconocida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada el 7 de septiembre del 2007.

Prepara tu corazón y tu mente... abre las alas de tu imaginación y viajemos por todo nuestro continente descubriendo nuestras culturas indígenas, su arco iris de colores, de pensamientos, de lenguas, de artesanías y de costumbres...

**Nota para
facilitadores
o docentes:**

En la página 25
encontrarán una guía
rápida de uso.

El gran viaje de los **AZTECAS**

Una mañana, en el Zócalo de la Ciudad de México...



¡Miren, una danza indígena!

Más tarde en la escuela...



Xochilt, tu sabes ¿quiénes eran los que bailaban?

Cuahtémoc, son indígenas Aztecas.

¿Y ellos de dónde vinieron?

Diego, ellos no vinieron. Cuando llegaron los españoles ellos ya estaban aquí.

Todo América era habitado por indígenas... ellos son parte de nuestras raíces... de nuestra historia... de lo que somos hoy.



O sea que todos los que nacimos en América tenemos raíces indígenas.



Así es. Cuando yo era niña me llevaron a un pueblo y ahí una mujer sabia me contó esta historia...

Hace mucho tiempo nuestro pueblo vivía en un lugar hacia el norte, cerca del gran río Colorado. Era un lugar de tierras prósperas, pero donde no había paz. Las tribus que la habitaban en los alrededores del río peleaban constantemente por ser las dueñas de aquellas fértiles tierras.

Un día, un campesino de nuestra tribu fue a sembrar y oyó el canto de un pájaro que lo llamaba con urgencia:



El campesino contó en su comunidad lo que le había ocurrido y el anciano de la comunidad, el gran jefe Tecpaltzin, luego de pensar un poco dijo:



Empezaron a preparar su viaje. Por aquellos días el anciano tuvo un sueño, en el que Huitzilopochtli le decía:



El viaje inició. Siete tribus caminaron en busca de una señal. Enfrentaron muchos peligros: plagas de ratas, ataques de coyotes y serpientes, el calor del desierto... Poco a poco, muchas tribus fueron abandonando el viaje.

Una noche el gran jefe Tecpaltzin soñó que su Dios le decía:



DERECHOS

que se vinculan con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales... art. 1

- a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos... art. 2

- a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural. art. 3

- a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas. art. 4

- a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo su derecho a participar en la vida política, económica, social y cultural del Estado. art. 5

- a una nacionalidad. art. 6

- a la vida, a la integridad física y mental, a la libertad y a la seguridad de la persona. art. 7.1

- a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo. art. 7.2

- Ver artículos del 1 al 7 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Al día siguiente...



El gran jefe reflexionó y dijo:



Una única tribu siguió su camino durante mucho tiempo hasta llegar al lago Texcoco, donde encontraron el águila sobre el cactus atrapando una serpiente. Allí se fundó nuestro pueblo e inició el gran imperio de los Aztecas, uno de los más grandes por su sabiduría.



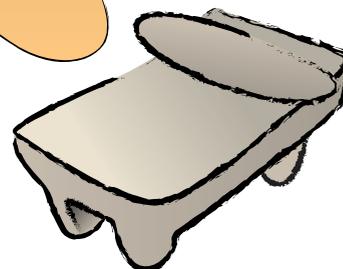
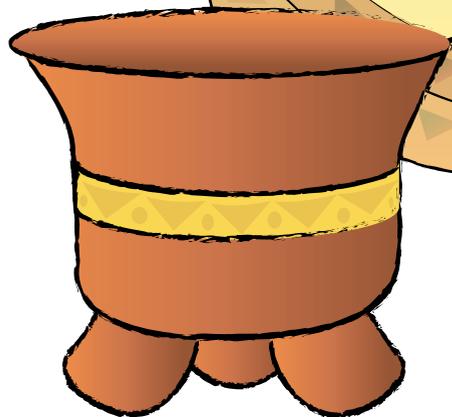
SOPA DE LETRAS

Busca en esta sopa de letras palabras relacionadas con los derechos de las personas y pueblos indígenas. Son 12 en total y las puedes encontrar de forma horizontal, vertical, diagonal, al derecho y al revés. ¡Encuétralas!

PALABRAS:

1. Determinación
2. Desarrollo
3. Sociedad
4. Cultura
5. Autonomía
6. Participar
7. Nacionalidad
8. Vida
9. Integridad
10. Seguridad
11. Paz
12. Derechos

C	B	D	E	P	Q	W	R	I	D	O	T	U	B
I	E	E	R	A	Y	D	E	R	E	C	H	O	S
D	O	S	R	R	I	M	Z	X	A	C	I	U	T
E	S	A	R	T	N	O	K	L	U	C	H	K	H
T	S	R	D	I	T	C	U	L	T	U	R	A	S
E	S	R	W	C	E	D	I	O	O	W	R	T	Y
R	D	O	E	I	G	S	O	G	N	S	U	I	S
M	G	L	R	P	R	F	U	H	O	M	R	S	D
I	J	L	S	A	I	G	D	C	M	A	R	F	G
N	K	O	D	R	D	H	I	J	I	S	O	D	F
A	E	U	A	Z	A	E	S	P	A	Z	F	A	M
C	R	I	V	I	D	A	S	E	E	K	M	U	N
I	T	O	X	A	F	S	A	B	I	D	U	R	I
O	Y	P	D	A	D	I	R	U	G	E	S	D	Y
N	A	C	I	O	N	A	L	I	D	A	D	J	K

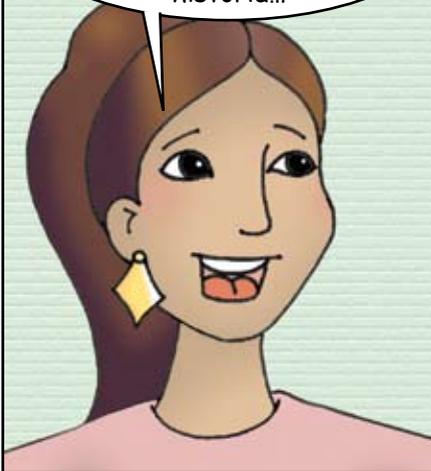


La Boda del COLIBRÍ

En una escuela de la ciudad de Guatemala...



Seguramente era una boda con ritual maya... Los indígenas tienen su propia cultura, tradiciones y costumbres, y tienen derecho a que se les respete. Les contaré una historia...



Una guacamaya volaba de rama en rama y escuchó el suave llanto de la señora colibrí.

¿Qué te pasa, amiga?

¡Ay! Me quiero casar, pero mi novio y yo somos tan pobres...



Y la guacamaya entonó una canción en maya.

...Una pajarita se quiere casar... pero no tiene cómo hacerlo...

Con su dulce voz, cantó pidiendo ayuda a algunos animales, al agua y a los árboles que se le acercaron a escucharla.

La pajarita no tiene el collar, no tiene el vestido... no tiene peine, no tiene dulces, no tiene flores...

Que se haga la boda, yo daré el collar, prestaré mi adorno amarillo que tengo en el pecho.

Que se haga la boda, yo tejeré el vestido.



Y se hizo la boda. Cada quien llevó su regalo. Fue una fiesta familiar, con los ritos y todo lo que demanda una ceremonia en los pueblos mayas.



Petición de la mano: El joven dice a sus padres que quiere casarse. El padre se asegura de que el hijo se quiere casar de corazón. Y le consulta si se quiere casar donándose a la familia de la novia escogida o si quiere que la novia sea pedida para lo cual la familia del novio tiene que dar un regalo. Y entonces se acuerda el día de la petición. Para la reunión se hace acompañar de un anciano o persona importante.



La prueba de la leña: Antes de la petición el novio deja una carga de leña frente a la casa de la novia. Si la leña es recogida es señal de que es bien visto como yerno.



El día de la boda:

la mujer vestirá "los regalos" que le fueron entregados durante la petición de mano: corte para la falda, huipil, fustán, rebozo y zapatos.

El novio portará pantalón y camisa adquiridos especialmente para ese día.



DERECHOS

que se vinculan con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura. art. 8.1

- a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación. art. 9

- a no ser desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. art. 10

- a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas. art. 11.1

- a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y vigilar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos. art. 12.1

- a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos. art. 13.1

- Ver artículos del 8 al 13 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El padrino coloca en el suelo un sarape o un cobertor para que se arrodillen los novios; éstos tendrán que permanecer tomados de la mano y sosteniendo con la otra una vela encendida. Estando en esta posición el sacerdote maya se dispone a casarlos



Los novios recitarán en voz alta el **payal chi'**, secuencia de oraciones que desde pequeños aprenden.



Nelli, ¡cuántas cosas no sabía sobre las costumbres, ritos y tradiciones indígenas!

¡Sí, Tavo, ahora que las conocemos debemos respetar más las culturas indígenas...



¡Sí, los indígenas tienen derecho a fomentar y transmitir historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías.



UNA BODA

Busca entre estos objetos las cosas que les darías de regalo a la pareja de colibríes para su boda.



Cada pueblo indígena o nación, según la religión, tiene sus costumbres para realizar un matrimonio.

¿Has estado o has visto algún matrimonio con un rito especial?

Escribe una narración sobre este tema o puedes escribir cómo te gustaría que fuera una boda.

Blank lined writing area with a decorative top border of white circles on a purple background.

Los colores del MAÍZ

En una comunidad Bribri, en Talamanca, Costa Rica...



Hace mucho tiempo, Sibú creó el cielo y la tierra y el mar, pero todo estaba en la oscuridad. Entonces él visitó a un amigo suyo muy bigotudo llamado el sol, quien se comprometió a visitarlo para llevarle luz a su creación.



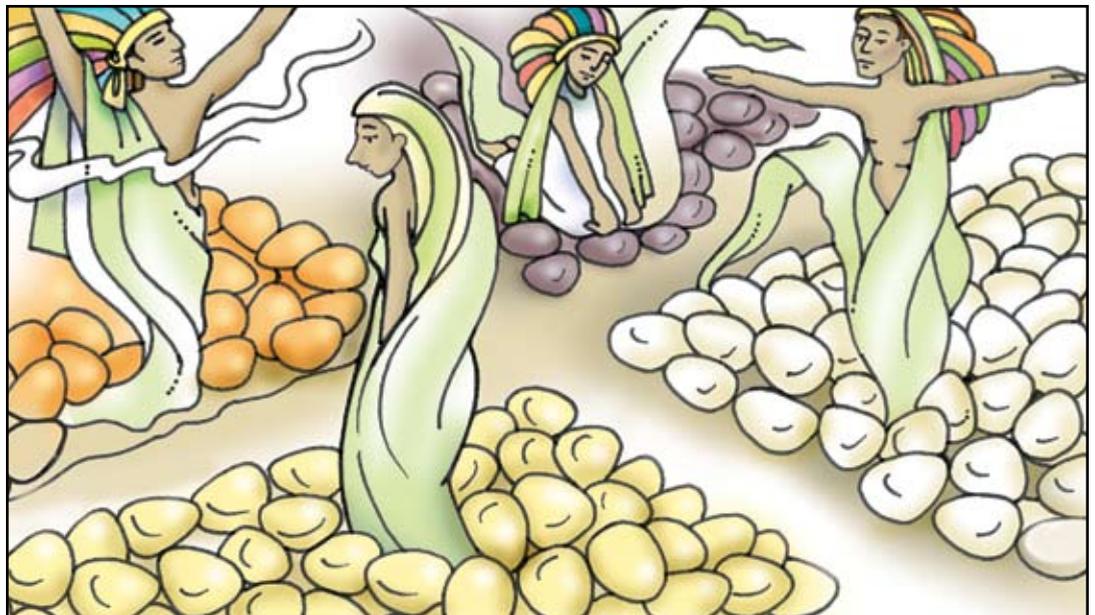
Surá, el espíritu de las vasijas de barro le trajo a Sibú un canasto con semillas de maíz de cuatro colores diferentes, recogidos del borde de los 4 ríos que atraviesa la tierra sagrada de Surayom.



Sibú, contento por el regalo, preparó una gran fiesta, los espíritus de los animales fabricaron una gran mesa donde colocaron el canasto con maíz.



Los invitados se sentaron alrededor de la mesa y mientras conversaban y cantaban separaron las semillas en cuatro grupos según su color. La fiesta duró toda la noche y cuando llegó el sol de visita, su luz mañanera hizo brotar los granos de maíz. De allí salieron los primeros indígenas que formaron nuestro Pueblo.



Ahora, cada grupo de semillas formaban un clan y tendrían un servicio que cumplir en la comunidad de las semillas:

CLAN DE LOS JEFES Y LOS SACERDOTES

Trabajarían para proteger a su pueblo de sus enemigos y enfermedades.



CLAN DE CANTORES Y NARRADORES

Recordarían a su pueblo su historia sagrada con dulces cantos.



CLAN DE ENTERRADORES

Ayudarían a las personas a hacer su gran viaje a las tierras de Sibú.



Y EL GRUPO DE LOS DEMÁS CLANES

El de la hormiga, de la pesca, del árbol del guarumo, del ñame, del coco, del quetzal, de la abeja, del perico y de tantos otros. Cada uno es diferente pero con una función de servicio para su pueblo y para la madre tierra.



DERECHOS

que se vinculan con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- a una educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. art. 14.1
- a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación. art. 14.2
- a tener acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma. art. 14.3
- a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos. art. 15.1
- a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna. art. 16.1
- a medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. art. 16.2
- Ver artículos del 14 al 16 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

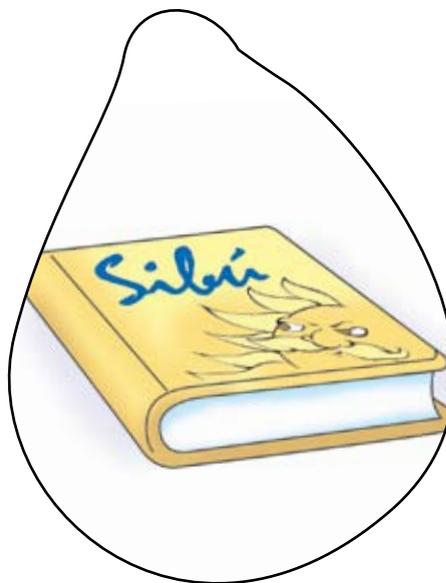
COMPLETE

Escribe en cada grano de maíz un derecho de los pueblos indígenas que se relacionan con la historia "Los colores del maíz".









EL ÁRBOL de la Vida

Cierto día al atardecer... en la Aldea de la tribu Arawai, a orillas del río Orinoco, Sur América...



En la noche...



¡Déjalo quieto! Lo que yo me gano con mi trabajo es mío, solo mío...

El abuelo ignorando el berrinche de Caparo continuó la conversación...

¿Te gusta tu sopa, Caparo? Tu tío trajo el pescado, tu madre y tus hermanas sembraron y cosecharon la yuca y el ñame, y tu abuela cocinó todo para que lo comamos juntos.



A Caparo se le metió la ciudad en el corazón. Hay que llamarle Agutí.

¿Por qué Agutí?



Es una vieja historia de la sabiduría de nuestros antepasados. Pero que te la cuente tu abuela.

Hace mucho tiempo, el Dios Makunaima creó a todos los animales; y les trajo a su hijo Sigú para que los protegiera. Todos los días los animales tenían que recorrer el bosque para recolectar plantas y semillas para alimentarse. Los animales se quejaron porque era mucho trabajo y casi no tenían tiempo para cantar y jugar.

El Dios Makunaima quiso ayudarles y, en un lugar lejano del bosque hizo salir de la tierra el gran árbol de la vida



Cada rama producirá un tipo de fruta. Así alrededor de su tronco crecerá banano, maíz, yuca, ñame y papa.

Un día agutí descubrió el árbol...



¡Qué maravilloso árbol! ¡Qué delicias! Vendré todos los días, pero nadie lo sabrá.

Sigú se dio cuenta de que algo ocurría, porque el agutí había engordado mucho. Así que envió a la rata a seguirlo por el bosque.

Los animales empezaron a comer todo lo que el árbol ofrecía y Sigú, previendo que ellos podían acabar con toda la comida, tomó una decisión...

Descubrí el secreto del agutí, encontré un árbol del que brotan toda clase de frutas y aquí traje muchas.



Derribaré el árbol y sembraré las semillas y sus esquejes en todo el bosque.



¡Yo no los ayudo!

DERECHOS

que se vinculan con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.

art. 17.1

- a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo, entre otras cosas, empleo o salario.

art. 17.3

- a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

art. 18

- a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

art. 20.1

- a una reparación justa y equitativa si son desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo.

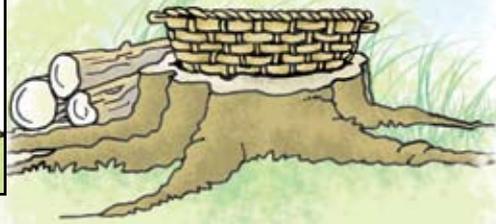
art. 20.2

- Ver derechos del 17 al 20 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.



El árbol está hueco y dentro hay una fuente de agua habitada por peces.

El agua salía con mucha fuerza y amenazaba con inundar todo el bosque; pero Sigú tapó el tronco con una cesta mágica evitando así la salida del agua.



El mono regresó...

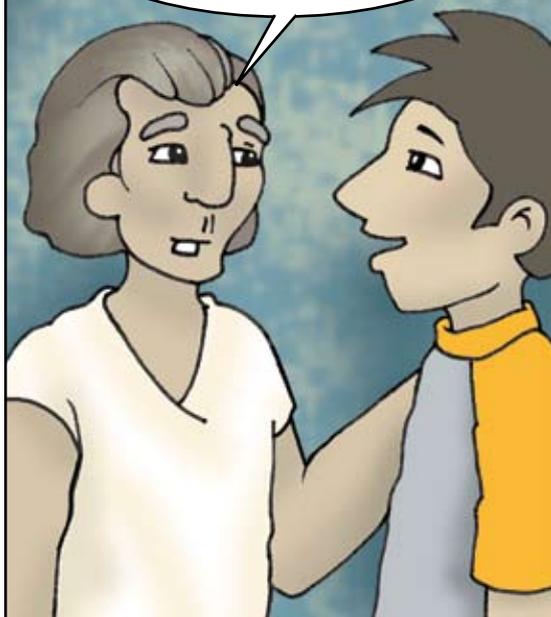
Y ¿esa cesta? Seguramente Sigú guardó allí las mejores frutas y cereales.



¡Corran! Subamos a los árboles.

Sigú protegió a los animales para que no se ahogaran. El agua regó los suelos, hizo nacer las semillas y los esquejes que los animales habían plantado y llevó los peces hasta los ríos y lagunas cercanas.

De esta forma, el trabajo de la primera comunidad de animales trajo lo necesario para que nuestro pueblo tuviera comida. A nadie le faltó nada. Desde entonces el árbol de la vida es el trabajo...que nos permite tener para compartir.



Ya entiendo... tenemos derecho a un trabajo y a un salario justo pero sin dejar de ser solidarios.

Esto es agua de colonia, Mohi... y la quiero compartir ¿te pongo un poco?



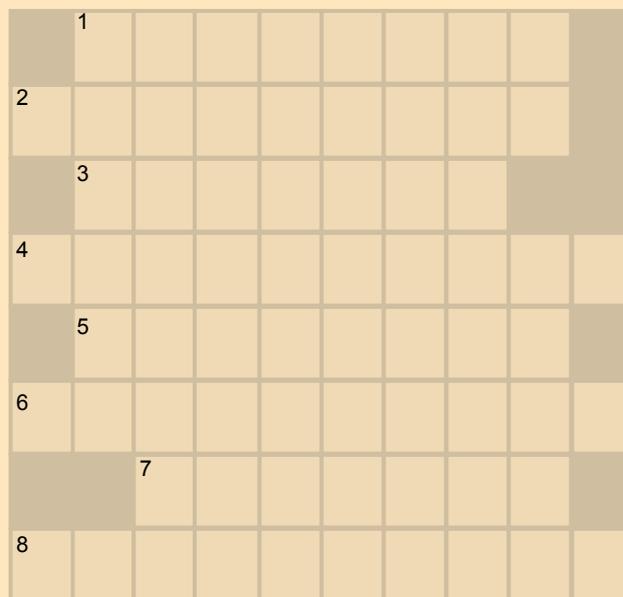
No, no, aléjate, agutí.



CRUCIGRAMA

Completa las palabras según las definiciones que se dan a continuación. Todas van horizontalmente y se relacionan con los derechos vinculados a la historia.

1. Conjunto de principios y normas expresivas de una idea de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad.
2. Condiciones que aseguran o protegen a los trabajadores.
3. Igualdad ya sea laboral, social, cultural, etc.
4. Derecho que permite a las personas opinar, decidir, etc.
5. Poder o firmeza para resolver un asunto.
6. Acción de amparar, favorecer y defender.
7. Remuneración económica por realizar un trabajo.
8. Acción o efecto de progresar o crecer.



PALABRAS:
1. derechos 2. garantías 3. equidad 4. participar 5. decisión 6. protección 7. salario 8. desarrollo

Un día en un pueblo Inca, Perú...

La planta SAGRADA

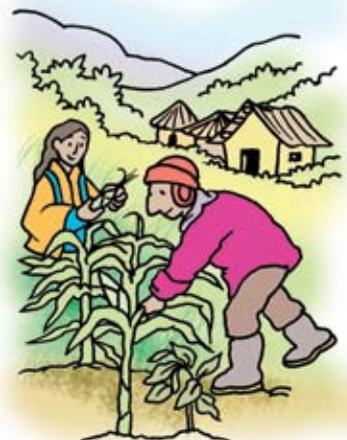




Caminaron largas jornadas subiendo y bajando las montañas, sufriendo el frío y hambre... Pero una mañana, al despejarse la niebla en el campamento...



Allí pusieron su campamento y empezaron a trabajar para cultivar sus alimentos.



Pero su alegría duró poco tiempo...



Refugiémonos en la cueva....

Khuno, el Dios de las montañas nevadas está celoso porque abandonamos su casa.

Mamita... nos vamos a morir.

No debimos haber salido de nuestras tierras.

Aquel mal tiempo duró largos días, hasta que una mañana...



Ya pasó la tormenta. Vamos... salgamos a buscar algo de comer.

El sol había salido y se reflejaba en un campo de arbustos que cubría el suelo con hojas de un verde intenso.

Una de las mujeres se acercó a uno de esos arbustos. Su hambre era tanta que se llevó las hojas a la boca y las masticó. Inmediatamente se sintió aliviada de su hambre y cobró nuevas fuerzas para volver a trabajar. Era una planta sagrada... era una planta de coca.

Vamos, recuperemos nuestras energías... hay que reconstruir nuestra comunidad. Los dioses nos han regalado una planta que nos ayudará a soportar la altura, el hambre y el frío.



¡Que linda historia!



Nuestros pueblos indígenas tienen derecho a conservar sus medicinas tradicionales y a tener acceso a servicios sociales y de salud..

DERECHOS

que se vinculan con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales. art. 21
- a que se cubran todas las necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidades indígenas en la aplicación de la presente Declaración. art. 22

- a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones. art. 23

- a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas, animales y minerales de interés vital desde el punto de vista médico. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud. art. 24

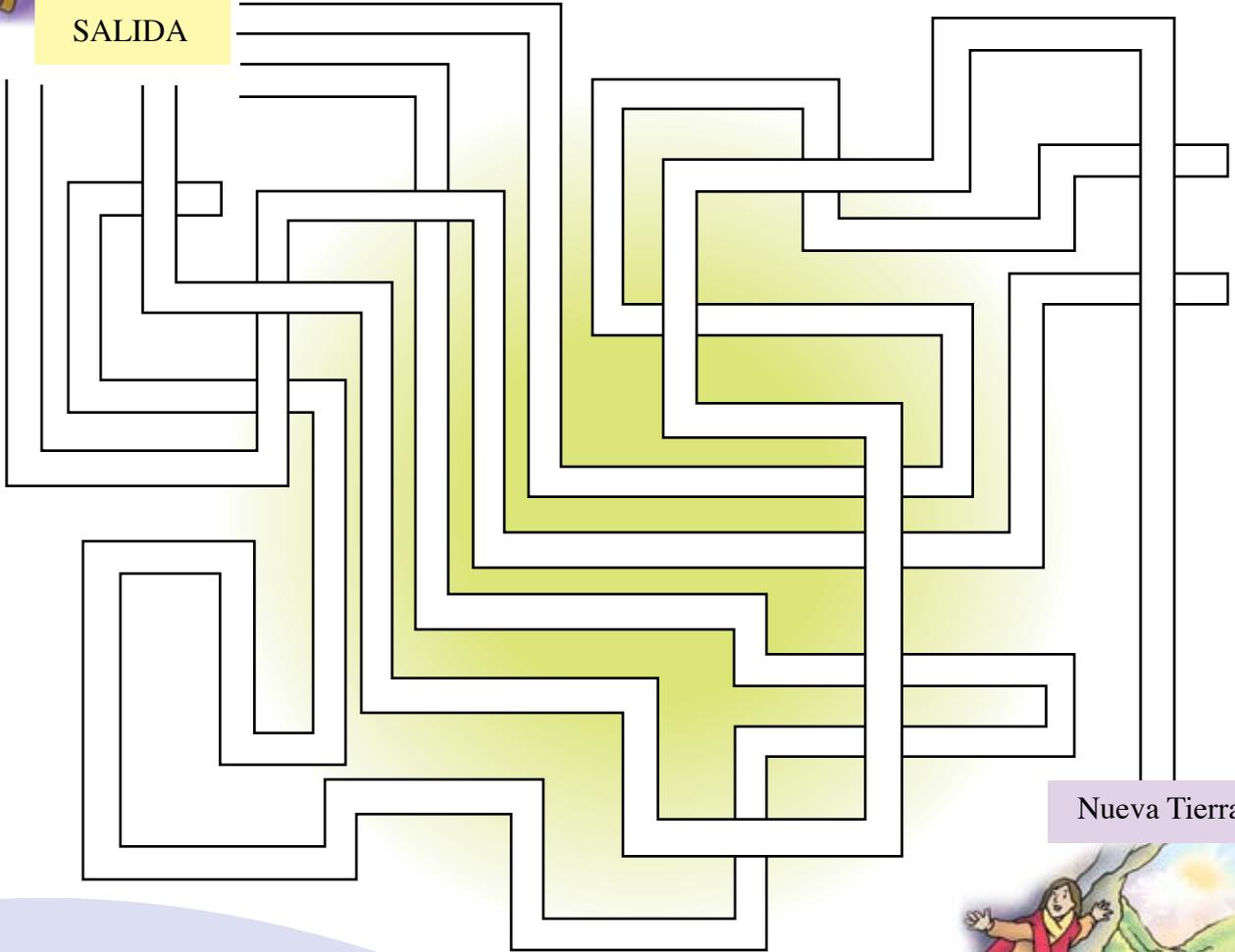
- Ver artículos del 21 al 24 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

LABERINTO



Encuentra el camino que los indígenas de los altiplanos de los Andes recorrieron para llegar a ese lugar próspero donde descubrieron su planta sagrada.

SALIDA



Nueva Tierra



Trivia

- ¿Cuál es la planta sagrada de la que habla la historia?

- ¿Tienen ellos derecho a seguir cultivando y usando esta planta?

- ¿Cuáles usos le dan ellos a la planta?

La Madre TIERRA

Una mujer Kuna y su hijo viajan en un autobús de Panamá...



Nuestro abuelo Orgún contaba que la Pareja de Dioses originarios: Pava y Nana, crearon a la Madre Tierra, que en los pueblos del sur la llaman Pachamama y en los del norte la Tonatzin. Ella es una madre generosa, vestida de verde, de donde todos pueden comer y de cuyas aguas todos pueden beber.

Pava y Nana también crearon los temblores, las crecidas de los ríos y las caricias del viento para poner bonita a la Madre Tierra, que está viva y necesita bañarse, peinarse, y hasta mudarse... cuando bota sus hojas secas y saca nuevos cogollos...



Y ahora nos toca a los hijos cuidarla... como ella nos cuida a nosotros...



Ella es tan importante que representamos a ella y a sus hijos en nuestras artesanías de tela.

...pero, ¿Sabías que la madre Tierra estuvo en peligro desde el principio?

¿En peligro? Cuéntame!

Pava y Nana crearon a nuestros primeros padres, quienes tuvieron 5 hijos, pero 2 de ellos, llamados Piler y Pursob, se rebelaron contra la Madre Tierra y enviaron sobre ella terribles ciclones que amenazaban con destruirla. El miedo reinó y la oscuridad cubrió los montes, los valles y las llanuras.



Pava y Nana vieron las lágrimas de la Madre Tierra y le enviaron 8 buenos hijos e hijas para que la defendieran, quienes lucharon por defenderla ayudados por los seres que la habitan: los borriqueros, las garzas, los martín pescador, las cocalecas, las raicillas, las plantas medicinales y hasta los colibríes. Todos combatieron con valentía para liberar a la Madre Tierra de sus sufrimientos y vencer a sus terribles enemigos.



DERECHOS

que se vinculan
con la historia

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho...

- a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras. art. 25

- a desarrollar y controlar sus tierras, territorios y recursos. art. 26.1

- a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. art. 29

- a que no se desarrollen actividades militares en sus tierras. art. 30

- a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas... art. 31

- Ver artículos del 25 al 32 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.



Por eso nosotros los Kunas cuidamos y amamos a la tierra, por que es nuestra Nabguana, nuestra Madre Tierra... y itenemos derecho a tener una madre!



Como yo que te tengo a ti que me amas... Siempre lucharé por cuidar a mis dos madres: vos y mi Madre Tierra.

Ya casi llegamos, pero recuerda siempre que los seres humanos somos parte de la naturaleza y si le hacemos daño a la Tierra se lo hacemos a nuestra madre y nos afectamos a nosotros mismos.



Cuando regresemos a casa... te contaré muchas historias más.

Sí yo quiero conocer más de mi Pachamama.

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con sus tierras, territorios, aguas y otros recursos.





MEMORIA

¿Has puesto atención a la historia? Completa las respuestas, sin ver. Pero si acaso no recuerdas los detalles te invitamos a volver a leerla.

- ¿Cómo se llama la Historia?

- ¿A qué grupo indígena pertenece la mujer y el niño que viajan en el autobús?

- ¿Qué fabrican ellos para ganar dinero y subsistir?

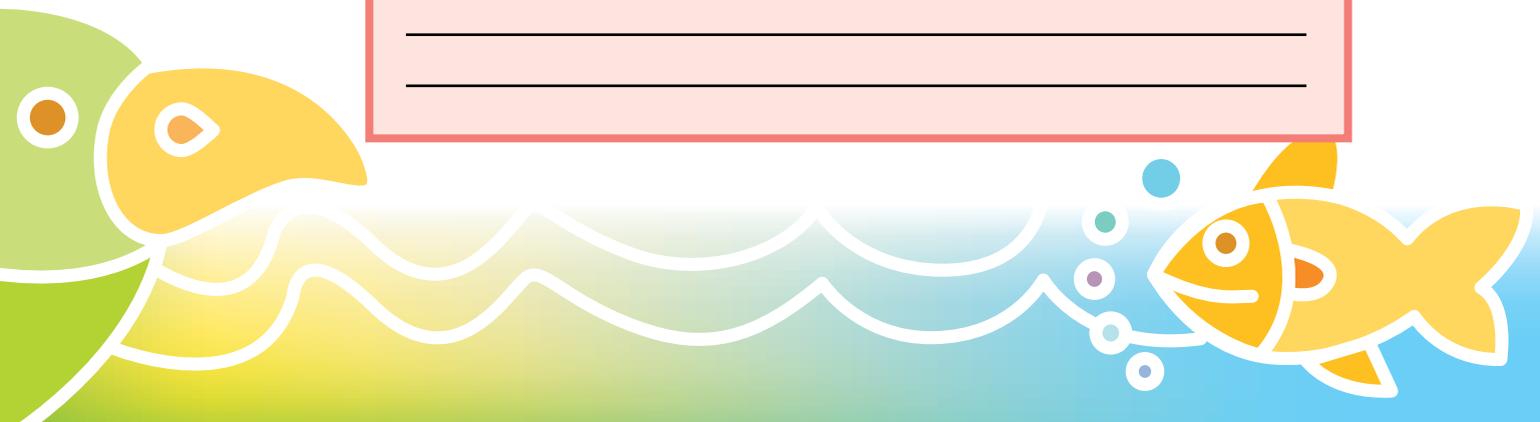
- Según la historia ¿a quién pertenece la Tierra?

- ¿Cuáles nombres le dan a la Madre Tierra algunos indígenas? 3 opciones

- Si la Tierra es nuestra madre, ¿qué actitudes tendrías hacia ella? Escribe tres cosas que harías para cuidar a la Madre Tierra?

Trivia

Busca información sobre los Kunas. ¿En qué país viven? ¿Cuáles son sus costumbres? ¿Cuáles artesanías fabrican? Escríbelo en el espacio de abajo.



Sugerencias para **FACILITADORES O DOCENTES**

Facilitador y facilitadora:

Toda la riqueza cultural de nuestra herencia indígena ha sido reconocida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada el 7 de septiembre del 2007.

El folleto que tiene en sus manos contiene herramientas básicas que pueden ser utilizadas y enriquecidas por usted en un proceso donde niños y niñas tengan espacios y actividades para la reflexión social que lleve a compromisos en torno a la diversidad cultural.

Para tal propósito se proponen lograr que las niñas y niños sean capaces de:

- Reconocer y apropiarse de la diversidad y de la herencia cultural de los pueblos ancestrales.
- Reconocer su identidad multicultural y plurilingüe.
- Conocer los derechos de los pueblos indígenas.
- Practicar las habilidades, competencias y destrezas de lecto-escritura, creatividad, trabajo en grupo, toma de decisiones, reflexión analítica, compromiso y acción.
- Aportar temas, ayudas didácticas y procedimientos de aprendizaje para el desarrollo de los contenidos en las temáticas de estudios sociales.

Los interlocutores son niños y niñas entre 8-12 años, tanto indígenas como no indígenas. Este material se puede usar de forma individual o grupal en familia, escuela, clubes, iglesias y otras organizaciones de la comunidad.



Este módulo consta de 6 bloques o capítulos ilustrados con una historia o leyenda proveniente de la cultura oral de las principales poblaciones indígenas:

	BLOQUE	HISTORIA	OBJETIVO
1	Derechos como pueblo y como personas.	El gran viaje de los Aztecas.	Reconocer el valor y los derechos de los pueblos indígenas como pueblo y como personas.
2	Derecho a la cultura.	La boda del colibrí (Historia Maya).	Mostrar el valor y reconocer el derecho que tienen los pueblos indígenas a su cultura, idioma, identidad étnica, tradiciones intelectuales, religiosas y espirituales.
3	Derecho a la educación.	Los colores del maíz (Historia bribri).	Valorar el derecho de las personas indígenas a tener acceso a la educación, particularmente las niñas y los niños.
4	Trabajo y protección de la niñez.	El árbol de la vida (Historia Arawat).	Visualizar la importancia del trabajo, los derechos y protecciones que tienen las personas indígenas para gozar de las garantías laborales y la protección de la niñez.
5	Condiciones de vida, desarrollo y salud. Atención Especial a la niñez y la juventud	La planta sagrada (Historia Andina).	Identificar el origen y el valor de las prácticas medicinales de los pueblos indígenas y su el derecho a la salud.
6	Derecho a la tierra, territorios, recursos y medio ambiente.	La madre tierra (Historia de los pueblos del Orinoco).	Visualizar la relación de los pueblos indígenas con la madre tierra y sus derechos vinculados a las tierras, recursos y territorios que tradicionalmente les pertenecen.

El final de cada historia cuenta con un resumen y en lenguaje sencillo los artículos de la Declaración que se relacionan con la historia. Todo esto es complementado con ejercicios o juegos que permitan a niños y niñas reforzar los principales aprendizajes de las historias.

Cada bloque o capítulo puede constituir una sesión o encuentro educativo. Por tratarse de niños y niñas le proponemos generar el aprendizaje teniendo en cuenta los pasos metodológicos siguientes:

- **Empezar** con juegos y dinámicas conectados a los demás ejercicios de aprendizaje del contenido que se propone. El juego ayuda a abrir las puertas a un mayor entendimiento y lograr más participación.
- **Motivación inicial** que conecte con el tema central. Puede ser una canción, un poema, una cita, entre otros.
- **Exponer los contenidos a través de la historia** de manera creativa y lúdica leyendo o escuchando, de tal forma que se conviertan en núcleo generador de aprendizaje.
- **Buscar reacciones de los participantes.** Los conceptos o ideas que se proponen se deben relacionar con la experiencia, aplicarla y llevarla a la vida cotidiana, para evocar experiencias y encontrar elementos de identificación. Puede utilizar dramatizaciones, dibujos individuales y colectivos, búsquedas en diccionarios entre muchos otros.
- **Despertar el interés y la aceptación** por la idea, técnica o comportamiento que se propone, para que el participante reaccione favorablemente. Esto exige buscar aspectos o elementos de utilidad y necesidad de la práctica de la idea, comportamiento o técnica que se propone.
- **Llevar a la práctica lo que se propone.** Esto es traducir los conocimientos en actos concretos, para luego convertirlos en hábitos.
- **Mostrar la aplicación del aprendizaje que se propone.** Integrar lo aprendido en los diferentes espacios de la vida.
- **Evaluación.** Antes, durante y después, para observar si se alcanza el objetivo mediante las diversas actividades realizadas.

Para lograr un desarrollo creativo, eficaz y eficiente, conviene que la persona que facilita o anima el proceso lúdico de aprendizaje:

- Conozca lo mejor posible a los participantes.
- Tenga claro la meta que busca.
- Planifique el trabajo.
- Conozca bien el tema.
- Oriente, guíe y estimule la participación.
- Cuando hable tenga claro cómo y que va a decir.
- Vea a los participantes como personas únicas y valiosas.



- Promover que todos escuchen, hablen y hagan.
- Predicar con el ejemplo.
- Utilizar todos los recursos posibles para mantener la atención.
- Explicar cada tarea que se le pida al grupo.
- Indicar los productos o resultados que se esperan en cada ejercicio.
- Evaluar personal y conjuntamente el proceso y los aprendizajes.

Algunas sugerencias prácticas para antes, durante y después de cada encuentro de diversión y aprendizaje pueden ser las siguientes:

- Es conveniente que ponga en juego todo su potencial creativo y sus competencias para promover el aprendizaje.
- Usted es quien mejor conoce al grupo con el que va trabajar. Los materiales que contiene el documento son un apoyo, utilícelos de la manera en que sea más útil para los niños y las niñas.
- Puede echar mano de dinámicas y juegos que contribuyan a desarrollar los temas de las historias que están vinculados a los derechos de los pueblos indígenas.
- Aproveche los recursos que existen en sus comunidades. Por ejemplo, puede invitar a algún padre o madre de familia indígena que viva en la comunidad.
- Compile otras historias indígenas que estén en la tradición oral de la comunidad o en libros.
- Identifique en la comunidad frutas, hortalizas, verduras, granos, árboles, plantas y animales precolombinos.
- Pida a un grupo de niños y niñas investigar y hacer un inventario de las comidas de origen indígena.
- Pida a un grupo de niños y niñas traer juegos tradicionales indígenas para practicar o jugar en los recreos.
- Organice una feria o exposición de objetos indígenas que puedan estar en las cosas o en las oficinas u organizaciones de la comunidad.
- Realice con niños y niñas una lista de actividades de la vida cotidiana que tienen sus orígenes en nuestros pueblos ancestrales.
- Si vive en comunidades indígenas invite a ancianas y ancianos de la comunidad para que hablen a los niños y niñas de la historia de los indígenas.
- Organice actividades con niños y niñas haciendo presentaciones dramatizadas de las historias en las fechas relacionadas con los temas.
- Asegúrese de que los niños y las niñas lleven las historietas a sus casas para compartirlas con sus padres, madres, abuelos, hermanos, primos, etc.

© UNICEF, 2008

Edición:
UNICEF-Costa Rica

Seija Toro
Representante

Coordinación general y revisión de contenidos:
Rigoberto Astorga Morales, *Oficial de Programas, UNICEF- Costa Rica*
Luz Andrea Cruz, *UNICEF- Costa Rica*
Esther Ruiz Entrena, *TACRO*

Coordinación ejecutiva:
Xinia Miranda Cascante, *Oficial de Comunicación,*
UNICEF-Costa Rica

Mediación Pedagógica y Coordinación:
Renato Joya, *ALTERCOM*

Coordinación y Adaptación Literaria:
Olman Vargas
Renato Joya

Ilustración y diseño gráfico
Carmen Teresa Mora, *ALTERCOM*

Agradecimiento especial
Niñas y niños de la Escuela Bilingüe de Quitirrisí, Costa Rica.

Impresión:
Publicación realizada gracias al apoyo financiero de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AECID)

Las historias fueron adaptadas a partir de
de las siguientes fuentes bibliográficas:

El Gran Viaje de los Aztecas. Adaptado
de la narración "El Gran viaje" del libro
"Mitología de América Central y Sur-
américa" (1991) Recopilación de Douglas
Gifford. Editorial ANAYA. España

Los colores del maíz. Adaptado de
"Narraciones Bríbrís de Talamanca y Ca-
bagra" 2001.. Instituto de Estudios de las
Tradiciones Sagradas de Abya Yala. II
Edición. San José, Costa Rica.

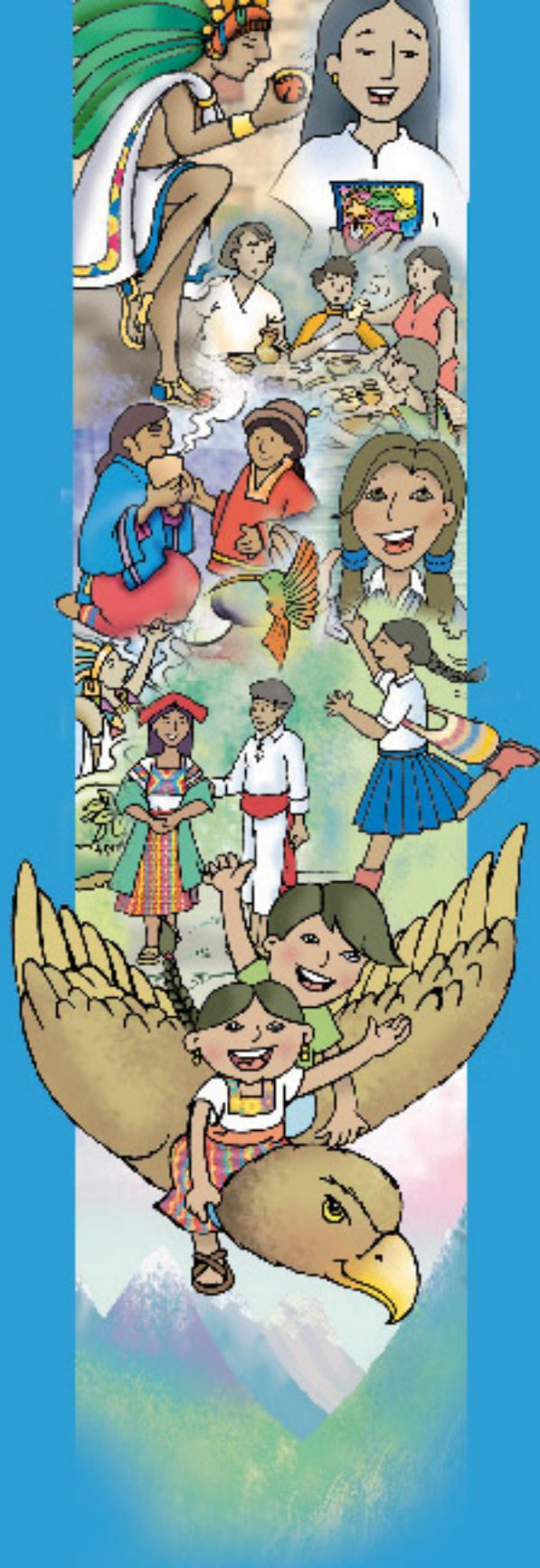
La boda de la xdzunuüm. Adaptado
del texto de Gloria Morales Veyra. [http://
omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ilitnf/le-
yendas/html/sec_6.htm](http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ilitnf/le-
yendas/html/sec_6.htm)

El Árbol de la Vida. Adaptado de la na-
rración "El árbol de la Vida" del libro "Mi-
tología de América Central y Suramérica"
(1991) Recopilación de Douglas Gifford.
Editorial ANAYA. España

La planta sagrada. Adaptado de la na-
rración "El origen de la Coca" del libro
"Mitología de América Central y Sur-
américa" (1991) Recopilación de Douglas
Gifford. Editorial ANAYA. España

La Madre Tierra. Adaptado de "La
Historia de mis padres, mi querida his-
toria". 1995. Recuperación y traducción
de Alban Wagua. Publicaciones Emsky,
Kuna Yala, Panamá.





Publicado por
Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia (UNICEF)
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2296-2034
Fax: (506) 2296-2065
www.unicef.org